

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	685
FECHA	24/01/2023

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

G00

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ISAIAS PINAL PEREZ

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III.	DATOS	DE	LA	COMISIÓN	Y	ASIGNACIÓN	DE	VIÁTICOS
------	-------	----	----	----------	---	------------	----	----------

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚI	MERO DE DÍAS	3	III.4CUOT	A	III.5IMPORTE		
NACIONAL (C INTERNACIO	D-ESTADO) NAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24	HRS. DIVISA		ENOS DE 24 HRS	. AUT		
Acapulco de Juárez	Guerrero	26/01/2023	27/01/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100%	1,700.00	
Cuernavaca	Morelos	27/01/2023	27/01/2023	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	850.00	
		Т	TOTAL DÍAS:	1	1			EUROS		0.00	
							DOLARES		0.00		
								PESOS		2,550.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE NOTIFICACIÓN DE SISO POR RIESGO DE CADUCIDAD Y VISITAS DE VERIFICACIÓN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

M. en D. Jorge del Alfalá Trejo Director peneral de Supervisión,

nspección y Vigilancia Comercial

REVISO

Ing. Steve Olvera Thomas

Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendio de Gasolinas al Público SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

ISATAS PINAL PERES

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.